

1460



Ministerio de Cultura y Educación



INGENIERIA EN LA RAMA HIDRAULICA

A) - Estudio, factibilidad y proyecto en el aspecto hidráulico y dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de:

1. Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua.
2. Obras de riego, desagüe y drenaje.
3. Instalaciones hidromecánicas.
4. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica.
5. Obras de corrección y regulación fluvial.
6. Obras portuarias y las relacionadas con la navegación fluvial y marítima.
7. Obras de saneamiento urbano y rural.
8. Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua.
9. Obras de arte

B) Estudio, proyecto, dirección, inspección, construcción y mantenimiento de:

1. Estructuras para edificios.

C) Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Mecánica de suelos y mecánica de rocas.
2. Trabajos topográficos y geodésicos.
- 2a. Trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo.

M.C.E.
1. 26
15

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Cultura y Educación



(Se tomará uno de los incisos anteriores 2 o 2a según el contenido y extensión de los programas correspondientes del currículum de la carrera).

3. Planeamiento del uso y administración de los recursos hídricos
4. Estudios hidrológicos
5. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera, relacionados con los incisos anteriores.
6. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los mismos.
7. Higiene, Seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

M.C.E.